

Juan Antonio Lozano reelegido como Coordinador del Sector Autonómico de Andalucía

El 13 de marzo se ha celebrado en Antequera la Conferencia del Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía. Juan Antonio Lozano ha sido reelegido con 40 votos a favor y seis abstenciones. El equipo de Coordinación estará compuesto por Adela Molina, Francisco Godoy, Charo Madueño, José Antonio Flores y Javier Cabarcos.



Nueva Comisión de Coordinación.

Se ha aprobado el Informe del Coordinador, así como tres resoluciones: A favor de potenciar las residencias tiempo libre de la Junta de Andalucía, en contra del cierre de laboratorios agroalimentarios de la Consejería de Agricultura y otra por la mejora de las condiciones de trabajo del personal de agencias y entes instrumentales de la administración.

En la Conferencia también se ha elegido la representación andaluza en la Conferencia del Sector Autonómico Estatal, siendo elegidas doce personas por la lista encabezada por Salud González y dos por la lista de Roberto Virosta.

El nuevo equipo de Coordinación quiere agradecer el apoyo del Sector y se pone a disposición de la afiliación y, en general, de trabajadoras y trabajadores de nuestro ámbito. Se puede contactar con el Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía en el correo autonómica-and@fsc.ccoo.es para cualquier duda, propuesta o sugerencia.

III Congreso FSC Andalucía: Reelegido Agustín de la Cruz como Secretario General

Agustín de la Cruz ha obtenido más del 80% del respaldo del congreso. También se aprobó por mayoría el informe de gestión y se decidieron las principales líneas de actuación para los próximos cuatro años, basadas en la defensa del empleo digno y de calidad y de los servicios públicos. También la extensión de la organización y la ampliación de nuestra representatividad sindical. El Congreso se ha celebrado el 29 y 30 de marzo en San Fernando (Cádiz),



La nueva Comisión Ejecutiva de la FSC-CCOO Andalucía está compuesta por M^a Paz Vargas, Juan Antonio Solís, Carmen Enamorado, Gabriel Iglesias, Francisca Cervero, Donato Fernández, Juana Rodríguez, Juan Gavilán, Trinidad Molina, Juan Pedro Moreno, Isabel Guerrero, Francisco J. Fernández, Dolores Monterroso, Antonio Martínez, Leonor Quevedo, Antonio Suarez, Margarita Ramírez y Juan Clemente.

!!!POR FIN!!!



Publicación del Concurso de Méritos de personal funcionario

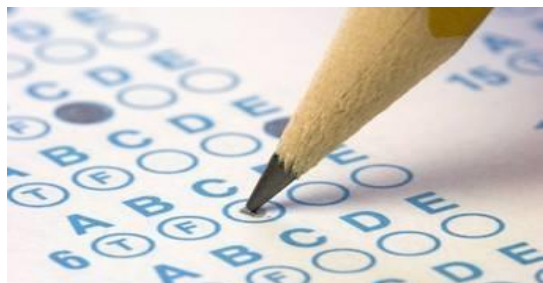
Personal funcionario. Se ha anunciado por Función Pública que el concurso de méritos está cerrado y todas las plazas adjudicadas. La publicación en la web del empleado público será inmediata.

Jaén tendrá que esperar. Su concurso ha sido objeto de suspensión judicial. El 30 de marzo se celebró la vista.

Según palabras de la Directora General de RRHH y Función Pública hay que depurar listados, conformar el SIRHUS y los órganos convocantes sacar las Resoluciones provisionales. Desde CCOO planteamos que debiera haber habido una mayor transparencia y comunicación con los sindicatos, sobre todo dadas las circunstancias que han rodeado al concurso y para que dar tranquilidad al funcionariado. Hacemos constar que el concurso debe asentarse como el derecho que tiene todo el personal funcionario y sus convocatorias han de ser en los plazos legalmente establecidos.

CCOO rechaza el aumento en la "nota de corte" en promoción interna de personal funcionario

Varias comisiones de selección han decidido alterar la calificación necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición de estos procesos selectivos, generando evidentes perjuicios entre las personas opositoras.



En concreto, el cuerpo C1.1000 ha pasado a tener una nota de corte de 66 puntos sobre 100, mientras que el cuerpo A2.1100 ha pasado a 74 puntos sobre 120. Es cierto también que, por el contrario, el cuerpo A1.1200 ha visto reducida su nota de corte, que ha quedado en 55 puntos sobre 120.

Estas modificaciones en las notas de corte se sustentan en la base séptima de las bases de convocatoria, concretamente en su apartado apartado 2.3, que establece que: "*La Comisión de Selección teniendo en cuenta el número de participantes presentados al ejercicio*

su dificultad y el número de plazas ofertadas, determinará, con anterioridad a su identificación nominal, qué puntuación es necesario obtener para aprobar el ejercicio, respetando siempre los principios de mérito y capacidad".

El espíritu de la norma es el contrario al aplicado en estos cuerpos, como declaró el Director del IAAP: es más bien un mecanismo abierto para evitar que se queden plazas sin cubrir en la promoción y no para lo contrario.

También es de lamentar que las comisiones no hayan argumentado su decisión.

Desde CCOO consideramos que se trata de decisiones erróneas, que perjudican gravemente al personal funcionario, de dudosa legalidad y que desincentiva la participación en la promoción. Por lo tanto, deberían ser revertidas. CCOO toma nota de lo ocurrido, y se opondrá firmemente a la inclusión de cláusulas como la recogida en la base séptima apartado 2.3 de las actuales bases.

Próxima publicación de listados definitivos del concurso de traslado del personal laboral

Los listados se “prepublicarán” en la web del empleado público los primeros días de semana santa, para que pueda informarse el personal de las plazas adjudicadas. La publicación oficial en BOJA se realizará la semana siguiente.

Con respecto a la fecha de toma de posesión la Administración expresa que están analizándola aún, puesto que han de resolver la reubicación del personal indefinido no fijo a quienes se les ocupa la plaza (alrededor de 70 de un total de unos 625 que deben ser recolocados en acto único en Sevilla), han de ver la situación del personal temporal afectado y los efectos del acuerdo de Mesa General (fundamentalmente en cuanto a la fijación del número de plazas a convocar en los procesos extraordinarios de OEP) y también por la alteración que la toma de posesión puede suponer en los centros docentes en estas fechas de finalización de curso.

Proponen como fecha de toma de posesión entre el 1 de junio y el 1 de julio (probablemente esta última fecha).

Nos informan que el SAF ha iniciado la impugnación del acuerdo de reubicación del personal indefinido no fijo.

La Administración reconoce que la convocatoria viene precedida de peticiones sindicales para que se convoque esta reunión informativa y señala que la han convocado en aras de la transparencia.

Recuerda que tienes toda la información actualizada en nuestra web:

www2.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica

Y en redes sociales.

Facebook: FSC CCOO Andalucía Autónoma

Twitter: @CCOOFSCAndAuton

Recuerda que:

■ A quien se le adjudique un puesto deberá incorporarse a su nuevo destino en los plazos que se indiquen en la Resolución definitiva. **No se puede renunciar a él**, salvo si han transcurrido más de seis meses entre la publicación de la lista provisional y la definitiva (que no es el caso).

■ **Esto es muy muy importante:** No solo no se puede renunciar, sino que quien no incorpore a los destinos adjudicados **se entenderá como dimisión del trabajador extinguiéndose, en consecuencia, su contrato de trabajo**, salvo causa de fuerza mayor.

■ Si el personal en la fecha de incorporación está en las siguientes situaciones:

- Incapacidad temporal,
- Maternidad,
- Paternidad,
- Riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural,

Deberá formalizar en la Delegación correspondiente la incorporación, con independencia, de la suspensión de su relación laboral.

	PARTICIPACIÓN TRASLADOS 2016			
	Provisionales		Definitivas	
Adjudicatarios	2323	69,68%	2050	56,29%
Admitidas	3334	92,61%		
Excluidas	266	7,39%		
Participantes	3600		3642	

ACUERDO MESA GENERAL JUNTA DE ANDALUCÍA

Este acuerdo está condicionado por el acuerdo estatal.

Celebrada Mesa General de Negociación Común el 28 de marzo, con CCOO y las centrales sindicales presentes en ella, la Administración nos informa sobre la previsión de llevar a cabo dos Ofertas de Empleo Público (OEP):

- Una ordinaria de aproximadamente 5000 plazas (para Administración General, Sanidad y Enseñanza).
- Otra extraordinaria (según el acuerdo de la conferencia de presidentas y presidentes de com. autónomas) para reducir la temporalidad del 22% y así reducirla al 8%.



Desde CCOO pedimos que no se vinculen ambas ofertas. Así en la OEP extraordinaria se podría dejar un margen de maniobra a las Comunidades Autónomas, para decidir el reparto de las plazas, no en empleo prioritario marcado por el Estado, sino en la necesidad real de cada colectivo (Enseñanza, Sanidad, Administración General, Justicia y Sector Instrumental).

Tras un período de limitación en la tasa de reposición en las plantillas, ha aumentado aún más la temporalidad, por ello desde CCOO defendemos que haya una conversión de los puestos temporales a puestos en la estructura, con la ocupación a través de OEP según los principios constitucionales de "igualdad, mérito, capacidad" también recogidos en el EBEP, y en cuya fase de concurso se podrán aportar todos los méritos del personal temporal.

Esta reunión de Mesa General es el comienzo de la negociación que se llevará a cabo con la Administración, tras la Mesa General a nivel Estatal celebrada el 29, donde se ha alcanzado de OEP extraordinaria, del cual informamos en la página siguiente de este boletín.

“DESDE EL ÁREA PÚBLICA DE CCOO ANDALUCÍA SEGUIMOS EXIGIENDO EMPLEO PÚBLICO DE CALIDAD”.



ACUERDO ESTATAL

CCOO acuerda con el Gobierno central la reducción de la precariedad en el empleo público

CCOO, primer sindicato de las Administraciones Públicas a nivel estatal, ha firmado el 29 de marzo un acuerdo por el que entre 270.000-300.000 personas accederán a un puesto de trabajo fijo en las Administraciones Públicas en los próximos tres años.



Para el sindicato, este acuerdo supone un avance para acabar con el abuso en la contratación en las administraciones y da la razón a CCOO, cuando ya en junio del año pasado propuso la aprobación de una Oferta de Empleo Público (OEP) excepcional de 356.000 plazas para mejorar la calidad del empleo público sin que supusiera un incremento presupuestario, puesto que estas plazas están ocupadas por personal interino o eventual.

Si bien este acuerdo representa la primera negociación real con el Ministerio de Hacienda y Función Pública desde 2010, faltan muchas más medidas para acabar con el abuso en la contratación en las AA.PP. "Nuestra propuesta es que se elimine la tasa de reposición, pero mientras siga estando vigente, es necesario que se amplíen los colectivos prioritarios, especialmente en las administraciones locales, en la Administración General del Estado o en las Universidades. El acuerdo de hoy establece el compromiso de seguir ampliando el proceso de estabilización".

CCOO también considera imprescindible revisar la normativa y negociar para evitar la precarización del empleo:

"todas las plazas estructurales deben estar ocupadas por empleos estables. El objetivo del 8% de temporalidad debe ser para trabajos coyunturales, no estructurales".

En cualquier caso, para el sindicato queda mucho trabajo por hacer para recuperar el empleo en las AA.PP. "La crisis ha destruido alrededor de 300.000 empleos públicos y es necesario recuperar volumen de empleo y, en consecuencia, recuperar también la calidad de los servicios públicos, que se han visto seriamente afectados en los últimos años. España tiene unos servicios públicos por debajo de la media de nuestro entorno y consideramos que, para reforzar la recuperación económica, que de momento no está llegando como debiera a la clase trabajadora, es fundamental recuperar el papel de unos servicios públicos potentes al servicio de la ciudadanía y del modelo social".

PROPUESTAS PARA LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2017

CCOO plantea su desacuerdo ante el 1% de incremento salarial, cuando el IPC está en el 3% y previsiblemente acabe por encima del 2% a finales de año. Esto supone una pérdida de poder adquisitivo que se sumaría al 0,6% que se perdió en 2016.

Nuestra propuesta es comprometer un plan plurianual de recuperación de lo perdido, tanto en retribuciones como en la jornada y otros derechos, y la garantía de que no haya nuevas pérdidas. Llevamos dos años de recuperación económica, pero esta no llega a las empleadas y empleados públicos. Actuaremos en el trámite parlamentario y con movilizaciones para alcanzar compromisos sobre el proceso de recuperación".

El Supremo da la razón a CCOO y condena a IINTURJOVEN por lesión de derechos fundamentales

La Sentencia del Tribunal Supremo reconoce la vulneración de los derechos sindicales de CCOO en la empresa pública de la Junta de Andalucía y la obligación de indemnización por los daños producidos. Tras más de cuatro años de litigio, la justicia ha puesto las cosas en su sitio, restableciendo todos los derechos para nuestros representantes sindicales y conmina a la empresa a cesar inmediatamente dicha actitud.



CCOO sigue y seguirá luchando por los intereses de los trabajadores y trabajadoras, contra el cierre o bloqueo de los albergues, contra la privatización de servicios y contra la gestión "chapucera".

El sindicato afirma que seguirá luchando con más fuerza, gracias al reconocimiento de su legitimidad, reconocida por la Inspección de Trabajo y el Tribunal Supremo, para que esta empresa pública de la Junta de Andalucía, cumpla con el Estatuto de los Trabajadores y con su propio convenio y no utilice a sus trabajadores y trabajadoras para tapar sus infinitos errores de gestión.

CCOO reafirma su objetivo de que la conciliación de la vida laboral y familiar sea una realidad para el personal de Inturjoven.

Por último, CCOO informa que insistirá hasta que la Comisión Paritaria del Convenio escuche sus reivindicaciones y "no nos dé permanentemente la espalda y nos niegue la información".

CCOO impide el cierre del centro de menores "El Cobre" en Algeciras

Las múltiples gestiones realizadas y los argumentos aportados por toda la estructura de CCOO en los diferentes ámbitos de la admón., han conseguido anular la intención de la Delegación Territorial de Igualdad de Cádiz de cerrar el Centro de Menores El Cobre, de Algeciras.



Estas gestiones se han llevado a cabo simultáneamente desde el Sector Autonómico de la FSC-CCOO con la Consejería, la estructura de la FSC de CCOO en Campo de Gibraltar con el Delegado Territorial de Cádiz, y las presiones de CCOO a través del Comité de Empresa a la propia Delegación Territorial. Mención especial requiere algo fundamental como ha sido el apoyo y respaldo a la gestión realizada por CCOO por parte del personal del propio Centro.

Todo ello ha dado como fruto, [no sólo la paralización de este cierre](#), sino además, la confirmación por parte del Delegado Territorial de Igualdad de que [se realizará una importante inversión para la rehabilitación de las instalaciones.](#)

La falacia de la tasa de reposición

En los últimos tiempos asistimos atónitos a otra maniobra de confusión que tristemente a fuerza de repetirse pareciera que pueda convertirse en dogma de fe. Se nos repite una y otra vez que hay que adelgazar los servicios públicos, que no podemos costearnos tanto despilfarro y se nos ofrece como mal menor una tasa de reposición de trabajadores públicos, primero del 10% y ahora del 50%, priorizando "servicios esenciales".



Artículo publicado en "Granada Hoy" por nuestro compañero Pablo López del Amo, Secretario de Acción Sindical de la Federación de Servicios a la Ciudadanía CCOO-Granada.

Con esta dinámica se está consiguiendo por un lado, dejar de prestar muchos servicios públicos, todos esenciales, aunque no sean de Sanidad ni de Educación, y además, precarizar las condiciones de trabajo de infinidad de trabajadores y trabajadoras.

Recientemente en Granada hemos visto un Instituto como el Padre Suárez, con más de 1.200 alumnos, 15.000 metros cuadrados de superficie y turnos de mañana y tarde que ha llegado a quedarse con solo dos personas de limpieza para todo el centro, y, en algún momento, con una sola por baja laboral. Este no es un caso aislado, existen más centros en esta o parecida situación. Las preguntas son: ¿Es que estos servicios no son esenciales? ¿Es que no es esencial que los alumnos y alumnas de estos centros acudan con las mínimas garantías exigibles de salubridad? ¿Es que no es esencial que a los trabajadores y trabajadoras no se les sometan a un estrés laboral que ponga en peligro su salud?

Pero pensemos por un momento, ¿qué harían los investigadores de los centros de investigación agraria sin personal para preparar las tierras de los cultivos en experimentación? ¿Qué harían las personas desempleadas sin personal que tramite sus demandas y subsidios? ¿Qué harían los espacios protegidos sin personal de guardia y custodia? ¿Qué harían las personas dependientes sin valoradores de la dependencia? ¿Qué haría la Alhambra o los museos sin expendedores ó sin personal de información y control? ¿Qué pasaría con nuestras carreteras si no hubiera personal de mantenimiento? ¿Qué haríamos sin educadores en justicia juvenil?

"La solución no es externalizar los servicios. Primero, porque son y deben seguir siendo públicos y patrimonio de todos y segundo, porque supone encarecer los costes al añadirle márgenes, gastos comerciales y gastos de tramitación y control".

Además de que el personal cobre menos y en precario por unos servicios a los que hay que darles continuidad en el tiempo. No vamos a hablar del abanico de posibles corruptelas, malversaciones, tratos de favor e intereses particulares que se pueden generar con estas subcontratas y del que todos los días vemos reflejo en los medios de comunicación.

Mientras tanto, las relaciones de puestos de trabajo permanecen casi sin modificaciones en la mayoría de los centros públicos, (varían solo para prescindir de puestos y cambiar el nombre del órgano o de los puestos directivo), no se actualizan las necesidades ni se adecuan las plantillas, en muchos casos los directivos no asumen todas las responsabilidades por las que bien cobran y la vida sigue igual. El problema no es que sobre personal, el problema es que falta valor y coraje para racionalizar la administración y nos sobran listos y listas e intereses particulares o de partido.



ciudadanía

AFILIARSE A CCOO DESGRAVA

**NO OLVIDES
CONSIGNAR TU
CUOTA SINDICAL
EN TU
DECLARACIÓN
DE LA RENTA**

Agencia Tributaria

RECUERDA: CUOTAS 2016

Superreducida de 2,00 €/mes
Especial de 6,75 €/mes
General reducida de 11,20 €/mes
General ordinaria de 11,50 €/mes
Militante, de 15 €/mes

CONSULTA TU CERTIFICADO EN
[HTTPS://SSL.CCOO.ES/AFILIACION](https://ssl.ccoo.es/afiliacion)



¡LLÁMANOS!

Almería 950 18 49 19

Cádiz 956 29 71 58

Córdoba 957 22 13 74

Granada 958 28 98 42

Huelva 959 49 68 69

Jaén 953 21 79 69

Málaga 952 64 99 45

Sevilla 954 46 45 19



**SIGUE AL SECTOR DE
AUTONÓMICA:**

WEB:

www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica

FACEBOOK:

FSC CCOO Andalucía Autónoma

TWITTER:

@CCOOFSCAndAuton



infoautonomica-and@fsc.ccoo.es



#espúblicoSalvalo